

Unidad de Acceso a la Información Pública, Ciudad Colón, a los 28 días del mes de julio del año 2020.

El 12 de agosto del año 2019 se recibió en las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública la solicitud de información con referencia 008-2019 UAIP en la que requieren:

* Fundamento legal ordenanza municipal de toda serie de cobros en el recibo de luz NIC xxxxx el cual incluye fiestas patronales y pavimento.

Resolución:

1. Admitir la presente solicitud de acceso a la información pública.

2. Requerir a la correspondiente unidad administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentra disponible.

3. Entregar al solicitante vía correo electrónico la información previa solicitud del mismo.